



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-576
SALTA, 13 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.558/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Genética y Evolución" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – convocado por Res. CDNAT-2019-449; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 86/88, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de la única postulante evaluada, produjo su dictamen unánime, aconsejando la designación de la Dra. Mariana Inés Pocoví en el cargo objeto de esta convocatoria.

Que a fs. 90, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada comisión asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la comisión asesora de fs. 86/88; 2) Designar a la Dra. Mariana Inés Pocoví – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Genética" de la carrera de la Ingeniería en Recursos y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 realizada el 29 de octubre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será afectado a las economías que surgen del cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple que temporalmente liberó la Ing. Ana Patricia Chávez debido a su licencia sin goce de haberes, Res. DNAT-2019-706.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta – dictamen de la comisión asesora de fs. 86/88 y designese a la **Dra. MARIANA INÉS POCOVÍ** – DNI N° 18.229.224 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Genética y Evolución" de la carrera de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Ing. Ana Patricia Chávez o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Pocoví que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-576

EXPEDIENTE N° 10.558/2019

/.

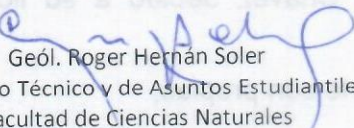
ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto de la presente designación a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la Ing. Ana Patricia Chávez (Res. DNAT-2019-706), cargo de planta aprobada, Res. CS 186/19.

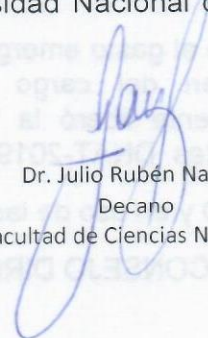
ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber y notifíquese a: Dra. Pocoví, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Pocoví.


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales